

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de julio de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

SALA NUEVA

Asistentes

Presidente:

Don Ricardo Olivan Bellosta. Primer Teniente Alcalde..

Don José María Chapin Blanco, Secretario Ayuntamiento.

Don Vicente Sierra Campo. Oficial Mayor Ayuntamiento.

Don Raul Millan Barrio. Interventor Ayuntamiento.

Don Fernando Sarasa Borau. Concejál.

SECRETARIA-VOCAL

Doña Elena Usieto Sanclemente, Técnico de Contratación Ayuntamiento.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 3065/2024 PAS OBRAS - Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de acondicionamiento de espacio municipal para oficinas en la Casa Consistorial de Huesca y anejo de electricidad, ventilación, climatización, justificación documento básico HE CTE de aplicación

2.- Propuesta adjudicación: 3065/2024 PAS OBRAS - Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de acondicionamiento de espacio municipal para oficinas en la Casa Consistorial de Huesca y anejo de electricidad, ventilación, climatización, justificación documento básico HE CTE de aplicación

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 3065/2024 PAS OBRAS - Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de acondicionamiento de espacio municipal para oficinas en la Casa Consistorial de Huesca y anejo de electricidad, ventilación, climatización, justificación documento básico HE CTE de aplicación.

Visto el informe técnico emitido por la Responsable del Contrato, la Mesa acuerda asumir íntegramente el mismo, estableciendo las puntuaciones que en él se detallan y que literalmente dice:

“ASUNTO: *INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO MUNICIAPL PARA OFICINAS*

INFORME:

Recibidas las ofertas para la realización de la obra de referencia, se adjunta relación de empresas y las ofertas económicas presentadas:

EMPRESA	OFERTA
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	108.779,00 €
MASCUN OBRA CIVIL SL	105.671,91 €

Según lo establecido en el artículo 85.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones públicas y en el Pliego aprobado en el procedimiento de contratación: “Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

No se encuentra ninguna empresa en la situación mencionada.

A continuación, se procede a proponer la puntuación de las empresas de acuerdo a lo establecido en el pliego de licit

PRIMERA.- En cuanto a la puntuación obtenida con el criterio 1. Precio:

EMPRESA	1- PRECIO	
	OFERTA	PUNTUACION
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	108.779,00 €	76,74
MASCUN OBRA CIVIL SL	105.671,91 €	79,00

SEGUNDA.- En cuanto a la puntuación obtenida con el criterio 2. Reducción del plazo de ejecución de las obras

No se adjudica puntuación a aquellas ofertas que no han justificado la reducción del plazo mediante la presentación de un programa de trabajos según lo indicado en la memoria de contratación.

EMPRESA	2- REDUCCION DEL PLAZO	
	SEMANAS	PUNTUACION
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	0	0
MASCUN OBRA CIVIL SL	4	4

Indicar, que dadas las fechas previstas para la ejecución de la obra, no se tendrá en cuenta en el plazo de ejecución de la obra el periodo comprendido entre el 9 de agosto de 2024 y el 18 de agosto de 2024, puesto que en dicho periodo la obra deberá estar convenientemente cerrada.

TERCERA.- En cuanto a la puntuación obtenida con el criterio 3. Valoración de la calidad:

Se valorarán con 6 puntos el incremento en control de calidad igual al 0.75% del PEM, ó 2963,97 euros, y las ofertas inferiores a este porcentaje en función de la fórmula de la memoria de contratación.

Asimismo no se adjudica puntuación a aquellas ofertas que no justifican esta mejora mediante la presentación del plan de ensayos.

EMPRESA	3- CALIDAD	
	PRESUPUESTO	PUNTUACION
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	0	0
MASCUN OBRA CIVIL SL	NO JUSTIFICADO	0

CUARTA.- En cuanto a la puntuación obtenida con el criterio 4. Valoración de la ampliación del plazo de garantía de las obras:

EMPRESA	4- GARANTIA DE LAS OBRAS	
	AÑOS	PUNTUACION
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	0	0
MASCUN OBRA CIVIL SL	3	5

QUINTA.- En cuanto a la puntuación obtenida con el criterio 5. Reducción de emisiones de efecto invernadero

Para la adjudicación de estos puntos se debía justificar la utilización de productos que cuenten con certificación oficial de emisión de CO2.

EMPRESA	5- EMISION C02	
	OFERTA	PUNTUACION
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	0	0
MASCUN OBRA CIVIL SL	0	0

HASH DEL CERTIFICADO: 71C86F31F98B07D72EF108A4014A83595A0B3CC8
 FECHA DE FIRMA: 03/07/2024
 PUESTO DE TRABAJO: Sello de Organo
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - https://sedelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC271A4B425175B3241B8

NOMBRE: Ayuntamiento de Huesca



CONCLUSIÓN.-

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la puntuación obtenida por cada una de las empresas se refleja a continuación

EMPRESA	C1	C2	C3	C4	C5	TOTAL
BYSKAR CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	76,74	0	0	0	0	76,74
MASCUN OBRA CIVIL SL	79,00	4	0	5	0	88,00

En consecuencia, los técnicos que suscriben proponen la adjudicación de la obra a la empresa que ha obtenido mayor puntuación.

Asimismo debemos advertir que durante la semana del 9 al 15 de agosto ambos inclusive la ciudad de Huesca celebra sus fiestas patronales. Por lo tanto, a la vista de que este periodo podría encontrarse dentro del plazo de ejecución de obras, se indica que durante la citada semana, por motivos de seguridad, el entorno de la obra deberá quedar libre de andamios y contenedores de obra, coordinando los plazos de montajes y desmontajes de los mismos para que no exista el riesgo de accidentes o actos vandálicos en la obra. Dicha semana (9 al 18 de Agosto) no computará a efectos del cumplimiento del plazo ofertado como se ha indicado anteriormente.

Es lo que informamos a los efectos oportunos según nuestro leal saber y entender”.

2.- Propuesta adjudicación: 3065/2024 PAS OBRAS - Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de acondicionamiento de espacio municipal para oficinas en la Casa Consistorial de Huesca y anejo de electricidad, ventilación, climatización, justificación documento básico HE CTE de aplicación

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa MASCUN OBRA CIVIL S.L. y requerirla para que en el plazo de diez días presente la documentación establecida en el PCAP, previa a la adjudicación del contrato.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

D./Dña. Elena Usieto Sanclemente
SECRETARIA

Don Ricardo Olivan Bellosta
PRESIDENTE

FECHA DE FIRMA: 03/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 71C86F31F9B07D72EF108A4014A83595A0B3CC8

PUJESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC271A4B425175B3241B8

NOMBRE:
Ayuntamiento de Huesca

